RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

INDERM INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL

UNIDAD DE DESARROLLO JURÍDICO, PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MONTOS MÁXIMOS 2026 PARA EL CRITERIO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN

PARA INVERSIÓN PROCEDENTE ÚNICAMENTE DE RECURSO MUNICIPAL (LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN)

PARA INVERSIÓN CON RECURSOS MUNICIPALES SE RECURRE A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA FIJAR MONTO PARA ADJUDICAR OBRA EXCEPTUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA EL 20% DEL IMPORTE TOTAL DESTINADO POR EL MUNICIPIO A OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A 3 PERSONAS (MINIMO)		LICITACIÓN PÚBLICA
MENOR O IGUAL A 3,000 UMA	MAYOR A 3,000 UMA	MENOR A 10,000 UMA	MAYOR O IGUAL A 10,000 UMA
$ 351,930.00	$ 351,930.00	$ 1,173,100.00	$ 1,173,100.00

NOTA: LAS CUANTIAS ESTAN CALCULADAS CON LA UMA VIGENTE DE $117.31